Sección: Año 1 No.01 - 2024

Fecha de Publicación: 01/09/24



H. AYUNTAMIENTO DE HUNUCMA

GACETA MUNICIPAL

Dirección: C.30 SN, CENTRO HUNUCMÁ YUCATÁN C.P. 97350

REGISTRO OFICIAL CJ-DOGEY-GM-013

RESPONSABLE DE GACETA: LICDA. MERLI IVETTE CALDERÓN SOBERANIS



2024-2027

INDICE

PORTADA	1
INDICE	2
INTEGRANTES DEL HONORABLE CABILDO	3
ACUERDO POR EL CUAL SE AUTORIZA AL C. ABRAHAM	ANTONIO CAUICH
CAB PARA FUNGIR COMO TESORERO MUNICIPAL DEL F	I. AYUNTAMIENTO
DE HUNIICMÁ ADMINISTRACIÓN 2024 2027	Е



INTEGRANTES DEL HONORABLE CABILDO

L.E.P. Cristina Guadalupe del Rocío Pérez Bojórquez

Presidenta Municipal.

Comisión Permanente de: Gobierno

L.B. Sandra Estrellita Bojórquez Quintal

Secretaria Municipal

Comisión Permanente de: Patrimonio y Hacienda

C. Alexis Rafael Uicab Ventura

Regidor

Comisión Permanente de: Desarrollo Urbano; Obras Publicas

C. Lourdes Ivett Novelo Uc

Regidora

Comisión Permanente de: Salud Comisión Especial de: Deporte

Lic. Felipe Jaziel Chuc Pech

Regidor

Comisión Permanente de: Seguridad Pública y Tránsito

C.- Laura Eugenia Pat Peña

Regidora

Comisión Especial de: Educación, Cultura y Juventud

C.- María Luisa Romero Canul

Regidora

Comisión Especial de: Cementerios; Asuntos Religiosos

C.-Carlos Cauich Ceballos

Regidor

Comisión Permanente de: Servicios Públicos

Comisión Especial de Cementerios

C.- Israel Moo Ake

Regidor

Comisión Permanente de: Ecología

Comisión Especial de: Parques y Jardines

Lic.- Yohana Carolina Mex Tec

Regidora

Comisión Permanente de: Igualdad entre Mujeres y Hombres y acceso de las mujeres a una vida libre de violencia.



ACUERDO POR EL CUAL SE AUTORIZA AL C. ABRAHAM ANTONIO CAUICH CAB PARA FUNGIR COMO TESORERO MUNICIPAL DEL H. AYUNTAMIENTO DE HUNUCMÁ ADMINISTRACIÓN 2024-2027.

L.E.P. CRISTINA GUADALUPE DEL ROCÍO PÉREZ BOJÓRQUEZ, PRESIDENTA MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE HUNUCMÁ, YUCATÁN, A LOS HABITANTES LES HAGO SABER:

Que el ayuntamiento que presido, en Sesión Extraordinaria de Cabildo de fecha primero de septiembre del año dos mil veinticuatro, con fundamento a los artículos 115 fracción II de la constitución política de los Estados Unidos Mexicanos: 79 de la Constitución Política del Estado de Yucatán 2,40, 41, inciso A) fracción III, 56 Fracciones II y II, 63 Fracción IIII, 77, 78 Y 79 de la Ley de Gobierno de los Municipios del Estado de Yucatán, y artículo 4 fracción I del Decreto que crea el Registro Estatal de Publicaciones Oficiales de Yucatán, aprobó el siguiente:

"ACUERDO"

PRIMERO: El H. Ayuntamiento de Hunucmá, Yucatán autoriza al **C. ABRAHAM ANTONIO CAUICH CAB** para fungir como Tesorero Municipal del H. Ayuntamiento de Hunucmá administración 2024-2027, así mismo, en este acto deja la fianza que la Ley establece para desempeñar dicho cargo.------

Publíquese el presente Acuerdo en la Gaceta Municipal, en el Municipio de Hunucmá, Yucatán al primer día del mes de septiembre del año dos mil veinticuatro, la Secretaria Municipal puso a consideración el Acuerdo, no habiendo intervención alguna lo sometió a votación y, según lo observado, declaró que el mismo fue aprobado por UNANIMIDAD.

ATENTAMENTE

(Rúbrica) (Rúbrica)

C. Cristina Guadalupe del Rocío Pérez Bojórquez Presidenta Municipal L.B. Sandra Estrellita Bojórquez Quintal Secretaria Municipal